

UNICIPALIDAD DE LA PLATA

Mypte. 2714-I-613/86 y
agreg. 4061-020333/85.-

LA PLATA, 30 de Mayo de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6229

ARTICULO 10.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a licitar la instalación de Cabinas telefónicas en el inmueble de la Estación Terminal de Omnibus de esta Ciudad.

ARTICULO 20.- Desglósese el Expediente Nº 020333/85 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 39.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZON Secretario Legislativo Concejo Deliberante PRESIDENTE

Municipalidad de La Nata

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletín Municipal y archivese.-



LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE (6229).-



SECRETARIA DE GOBIERNO GDG